

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

INMOBILIARIA BERMUDEZ S.A. INMOBERMUDEZ

Ciudad-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ S.A. INMOBERMUDEZ por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.015.

De acuerdo a lo que indica en su informe del señor Comisario, la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismos de control para el año 2.015.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Acciones.

Al concluir el año que se comenta la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, siendo nuestras relaciones con el personal muy satisfactorias.

De acuerdo a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, no registre utilidad en este periodo.

Se adjunta copia del informe del señor Comisario y de los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2.015.

Con esta oportunidad saludo y agradezco a los señores accionistas.

Marzo 2, 2017

Atentamente,

**BERMUDEZ ENDERICA ANTONIO GIOVANNI
REPRESENTANTE LEGAL**